

**(NOMBRAR AL SEÑOR MARIO ALBERTO CALLEJAS LÓPEZ, SECRETARIO
GENERAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 54-2004, aprobado el 10 de febrero de 2004

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 33 del 17 de febrero de 2004

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 54-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor Mario Alberto Callejas López, Secretario General del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.